

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22887 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 281/2020 Sección: 5

NIG: 4314847120198014316

Fecha del auto de declaración. 8 de julio de 2020

Clase de concurso.. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. PROYMAC TRADE, S.L., con CIF- B -62.141.726 y domicilio social en calle Siglo XX 93, bajos de (CP 08032) de Barcelona, siendo su domicilio de actividad empresarial C. Pol. Industrial El Molí d'En Serra, parc 12 calle A de Santa Oliva (Tarragona).

Administradores concursales. FRANCISCO JAVIER GARRIGUES LLUCH con DNI 19.875.375-V y domicilio en Gran Vía Fernando el Católico 7, 1º (CP 46008) Valencia, teléfono 96.384.76.72, fax 96.384.76.73, móvil 670.400.275 y correo electrónico para notificaciones: javiergarrigues@valerogarrigues.es, y para la comunicación de créditos el correo electrónico:concurasal.garrigues@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado INTERVENCIÓN.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Tarragona, 10 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200030163-1